

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2003, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, si procede.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 Ley de Sociedades Anónima cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el Informe sobre la misma, pudiendo solicitar copia o envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación. Asimismo, y según lo previsto en el artículo 212 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que también podrán obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación relacionados con las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Sant Pere de Ribes, 11 de mayo de 2004.—Albert Pinadell Gonzalo, Secretario del Consejo de Administración.—22.508.

ALACÓN EÓLICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 30 de abril de 2004, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Requerir de los señores accionistas el desembolso de los dividendos pasivos que tengan pendientes, lo que deberán efectuar mediante ingreso en la cuenta corriente de la sociedad abierta en la entidad Banco Español de Crédito (Banesto), Oficina en paseo de la Independencia, n.º 34, 50004, Zaragoza, concediendo para ello un plazo que terminará el 10 de junio de 2004.

Aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de 119.998,08 euros, mediante la emisión de 19.966 nuevas acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 10.001 al 29.966, ambos incluidos, que deberán ser íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

El presente acuerdo queda condicionado al efectivo desembolso de los dividendos pasivos acordado en el acuerdo anterior.

El plazo para el ejercicio por los señores accionistas de su derecho de adquisición preferente sobre las nuevas acciones irá desde el 11 de junio hasta el 15 de julio de 2004, debiendo hacer el desembolso de las acciones que suscriban en ese mismo plazo.

Transcurrido dicho plazo, las acciones no suscritas en el ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de Administración a los socios que lo hubieran ejercitado para su suscripción y desembolso por el plazo de quince días a contar desde la conclusión del señalado para el ejercicio del derecho de preferencia.

En caso de que el aumento acordado no fuera suscrito o desembolsado íntegramente dentro del plazo señalado al efecto, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada, facultándose al Administrador para redactar el artículo 6 de los Estatutos en función del aumento de capital efectivamente desembolsado.

Lo que se anuncia a efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 18 de mayo de 2004.—El Administrador, Augusto Fernández Guaza.—22.437.

ALAN, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 1304/03, en el que se ha

acordado convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima Alan, Sociedad Limitada, que se celebrará en la Notaría de D. Manuel Calvero Blanc, con domicilio en Madrid, calle Serrano, 216, 2.ª planta, el día 17 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por la Administradora única Doña Merrilyn-Olive Johnson, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior y decisión sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Informe detallado de los saldos y movimientos de las cuentas bancarias de la Sociedad desde el día 1 de enero de 1999 al día de la celebración de la Junta.

Tercero.—Informe sobre el destino dado al resultado de las cuentas anuales que resulten de la contabilidad social y situación de la Sociedad en cuanto a las obligaciones fiscales y sociales que a la misma incumben.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para que realicen examen y auditoría de las citadas cuentas societarias durante las fechas a que se refiere el anterior punto segundo.

Quinto.—Separación de la Administradora única y nombramiento de nuevo Administrador.

Sexto.—Examen de la situación y vigencia del contrato de arrendamiento sobre la industria de la que es titular «Alan Sociedad Limitada», situado en Madrid, Paseo bajo de la Virgen del Puerto s/n, y extinción o prórroga del mismo.

Y para que se lleve a efecto la publicación acordada, expido el presente.

Madrid, 29 de abril de 2004.—La Secretaria Judicial.—21.815.

ALDECÓN INVESTMENTS, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Aldecón Investments, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 21 de junio de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 22 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial en Bolsa. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Cuarto.—Adaptación a la Ley 35/2003 de IIC. Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/03 de IIC. Ratificación de las comisiones de operativa de la SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita,

en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta general, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—Patricia Sanz Valdivia, Secretaria no Consejera.—22.228.

ALEXMAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la «Sociedad Alexmar, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Barcelona, Avda. Diagonal, 640, 3.º, el día 15 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 16 de junio de 2004, a las once horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre el estado de la gestión social.

Segundo.—Aprobación en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003, formuladas por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ratificación emolumentos Consejeros.

Quinto.—Censura de los anteriores gestores de la sociedad.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 10 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Dña. Donata Gutris.—22.401.

ALFACARTERA, S. A., S.I.C.A.V.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004, a las diez horas, en su domicilio social sito en la ciudad de Barcelona, calle Comte d'Urgell, n.º 240 5.º B, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social del año 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio social.

Cuarto.—Autorización del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo preceptuado en la Disposición Adicional Primera 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—En su caso, exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad; cese de la actual encargada de la llevanza del Libro Contable de Acciones y designación de otra nueva; supresión del art. 19 bis de los estatutos sociales (Comité de Auditoría, con su disolución) y modificación del

art. 5 (capital social) de los mismos; excusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición de acciones; Reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Sexto.—Adopción también en su caso y si fuera necesario, de unos nuevos estatutos sociales, con refundición de los mismos en su totalidad y como consecuencia de la nueva Ley 35/2003 de 4 de noviembre, Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, asumiendo el modelo elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con igual modificación en cualquier caso del art. 1 (Denominación Social) de los estatutos sociales, con adopción en dicho articulado de las siglas Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Séptimo.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio social año 2004.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición y el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio social correspondiente al año 2003, del informe del Auditor de Cuentas y de la propuesta de aplicación de resultados. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen a su disposición en el domicilio social, tanto para su entrega como para su envío gratuito, el informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones y/o refundición total de los Estatutos Sociales, así como texto literal de los mismos.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los tenedores de cien o más acciones que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán, bien de forma individual confiar su representación a otro accionista con derecho personal de asistencia, o bien podrán, siendo más de uno, agruparlas hasta contabilizar como mínimo cien acciones, confiando igualmente su representación a un accionista con derecho personal de asistencia.

Barcelona, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Gómez García.—23.014.

ALFA MANUFACTURING COMPANY, S. A.

(Absorbente)

Unipersonal

AMC ESPAÑA ALFA METALCRAFT CORP., S. A.

(Absorbida)

Unipersonal

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios únicos de dichas Sociedades, han decidido en fecha 30 de abril de 2004, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de AMC España Alfa Metalcraft Corp., Sociedad Anónima por Alfa Manufacturing Company, Sociedad Anónima (Unipersonal), con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, adoptando en lo sucesivo la absorbente la denominación de la absorbida, AMC España Alfa Metalcraft Corp., Sociedad Anónima.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén

en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—Los respectivos Consejeros-Secretarios: D. Robert Humbel (absorbente) D. Walter Rüegg (absorbida).—22.739.
y 3.ª 24-5-2004

ALFA MICROGÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria accionistas 2003

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Alfa Microgés, Sociedad Anónima», a la Junta General y Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Francisco de Goya, número 5, el día 30 de junio de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o en segunda, el día siguiente, en igual lugar y hora.

De conformidad con el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social antes reseñado, se encuentran a disposición de los señores accionistas todos y cada uno de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la mencionada Junta.

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación si procede del acta de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Jorge Abad Cañas.—22.349.

ALJARAFE GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Mairena, Km 1,500, Bormujos (Sevilla), el día 24 de junio de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 25 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión del ejercicio social de 2003, así como aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Renovación del Órgano de Administración por caducidad del nombramiento

Cuarto.—Adopción de acuerdos sobre la designación/renovación del Auditor de cuentas de Aljarafe Golf, Sociedad Anónima, y sus sociedades dependientes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos en los términos y a

los efectos previstos en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bormujos (Sevilla), 10 de mayo de 2004.—El Administrador único, Luis Villamor Erice.—22.239.

ALMACENES Y COMBUSTIBLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Alicante, 27, bajos, B, el próximo día 29 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y gestión social de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados 2003.

Tercero.—Reparto de beneficios con cargo a reservas.

Cuarto.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta fecha, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—D. José Ramón de Olano Fontcuberta, Administrador.—23.021.

ALMACÉN REGULADOR BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DULCICHUPS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

El socio único de Dulcichups, Sociedad Limitada Unipersonal en ejercicio de las competencias de las Junta General de Socios y la Junta General Extraordinaria y Universal de Almacén Regulador Balear, Sociedad Limitada celebrada en su domicilio social el 15 de abril de 2004, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la primera por la segunda. La Sociedad Absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad Absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por los administradores de las entidades en fecha 30 de marzo de 2004. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2003.

La sociedad absorbente ampliará su capital social en la cifra de 16.227,00 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, a tenor del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,